

LIE

---

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PROGRAMA DE  
REORDENAMIENTO DE LA  
OFERTA EDUCATIVA DE LAS  
UNIDADES UPN

Asesoría del Proyecto  
Dirección de Unidades

*Licenciatura en  
Intervención Educativa*

Septiembre, 2002

### PRESENTACION GENERAL

- Antecedentes
- Fundamentación

### La oferta Educativa de la Licenciatura de las Unidades UPN

- Objetivo general
- Perfil de egreso
- Requisitos de ingreso

### Presentación General del Programa

- Pertinencia
- Flexibilidad
- Orientada por competencias
- Modelo centrado en el aprendizaje
- Orientada a la intervención
- Cambio en el rol del docente
- Modalidad escolarizada
- Tutoría

### Condiciones de Operación de la Licenciatura

### Plan de Estudios

### Área de formación Inicial en Ciencias Sociales

### Área de Formación en Líneas Específicas

### Cursos optativos

### Prácticas Profesionales

### Mapa curricular

## PRESENTACIÓN GENERAL

La sociedad actual se caracteriza por un conjunto de profundas y rápidas transformaciones en los ordenes económicos, sociopolítico, cultural, científico –tecnológico, cambios que impactan en casi todas las esferas y condiciones de la vida de los individuos y los grupos de todos los países.

Ante un panorama de cambio permanente se aprecian tendencias y propuestas de desarrollo distintas, en ocasiones opuestas entre sí. Sin embargo, en prácticamente todas ellas se aprecia la necesidad de reestructurar el sistema educativo, habida cuenta del importante – estratégico – papel que desempeña en los diferentes escenarios que cada tendencia ha construido como visión de futuro. En el nuevo orden mundial, los países que destaquen serán aquellos que, además de dominar y aplicar productivamente el conocimiento, logren aprovechar las fuerzas del cambio y se adapten crítica y productivamente a los nuevos entornos.

El saber, al constituir el principal factor de desarrollo, fortalece la importancia de la educación, ofreciendo nuevos horizontes a las instituciones educativas, tanto en sus tareas de formación de profesionales, investigadores y técnicos, como en la aplicación y transferencia del conocimiento para conocer e intervenir en los problemas de la sociedad.

El papel que se le asigna a la educación está asociado a lograr una estrecha vinculación con el mundo del trabajo y de la producción, generando los recursos humanos. Por otra parte, las funciones a los grandes objetivos para atender la integración nacional, el crecimiento económico y la superación de la pobreza.

Para la educación superior, y especialmente para la Universidad se perfilan las siguientes tendencias y características de cambio.

1. El uso de las nuevas tecnologías informáticas;
2. La incorporación de la enseñanza virtual; mayor apertura al entorno, especialmente a los sectores productivos y al ámbito internacional;
3. El ofrecimiento de carreras cortas;
4. Currículum flexible para ajustarse a las necesidades de los mercados emergentes;
5. Énfasis en el desarrollo tecnológico;
6. Venta de servicios como nueva vía de financiamiento;
7. La adopción de conceptos de evaluación como “excelencia” y “competitividad”.

El panorama que presentan dichas tendencias es, sin duda, un referente que las instituciones de nivel superior no pueden ignorar, porque condicionan, aunque no determinan, el diseño de sus perspectivas y estrategias de desarrollo futuro; sin embargo, será necesario atenderlas como propuestas que deberán ser compatibles con proyectos propios que las IES han venido construyendo a partir de necesidades sociales particulares.

Se desprende de lo anterior que los proyectos académicos y los aportes de las universidades no sólo deben estar orientados a la atención de las necesidades de mercado, sino a responder a las necesidades sociales y educativas, considerando las circunstancias socioculturales, los avances científicos de las diversas disciplinas, las reflexiones filosóficas y pedagógicas, el desarrollo de las potencialidades para el crecimiento personal y social del individuo, que le permita una formación integral y una visión amplia de la realidad, del mundo y de la cultura.

En tanto que México forma parte del contexto internacional actual y en virtud de que su desarrollo está fuertemente vinculado a la dinámica de la globalización mundial, las políticas educativas que orientan la planeación y el desarrollo de la IES en México se expresan en los lineamientos establecidos por dos instancias: la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

La ANUIES<sup>1</sup> establece ocho postulados en los cuales deberá sustentarse la reforma del Sistema de Educación Superior:

1. Calidad e innovación
2. Congruencia con su naturaleza académica
3. Pertinencia con las necesidades del país
4. Equidad
5. Humanismo
6. Compromiso con la construcción de una sociedad mejor
7. Autonomía responsable
8. Estructura de gobierno y operación ejemplares.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 establece políticas, objetivos, metas y lineamientos específicos para las instituciones de educación superior basadas en un diagnóstico nacional que identifica como problemas principales del sector los siguientes: a) el acceso, la equidad y la cobertura; b) la calidad, y c) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior<sup>2</sup>

La Universidad Pedagógica Nacional, como parte del sistema de Educación Superior, comparte estos problemas planteados en el Programa Nacional y con base en los principios que orientan su quehacer, establecidos en el Proyecto Académico, propone como una de las estrategias para atenderlos, el diseño y operación de la Licenciatura en Intervención Educativa, orientada a la formación de profesionales de la educación.

### **Antecedentes**

Desde el 9 de octubre de 1970 el SNTE, en el marco de la II Conferencia Nacional de Educación, celebrada en Oaxtepec, Mor., propuso la creación de una Universidad Pedagógica para lograr la profesionalización del magisterio. Cinco años después, el Sindicato demanda su creación ante el Lic. José López Portillo, candidato a la Presidencia de nuestro país y, finalmente, el 25 de agosto de 1978 se crea la Universidad Pedagógica Nacional por Decreto Presidencial, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto del mismo año.

Además del sistema escolarizado (en Licenciatura y Posgrado) que inicia en marzo de 1979 en la sede central, la UPN ofrece, a partir del mes de noviembre de ese año, Licenciaturas (Licenciatura en Educación Básica Plan 79) en la modalidad a distancia, creándose las primeras 64 Unidades Sistema de Educación a Distancia (SEAD) diseminadas a lo largo del territorio nacional. Dicha medida, marca el inicio de una oferta académica orientada exclusivamente a la “nivelación” de los profesores en servicio de educación básica, a través de operar un proyecto institucional para la formación de los docentes y de generar una cultura pedagógica de calidad. De noviembre de 1979 a la fecha, las 75 Unidades UPN<sup>3</sup> han ofertado las siguientes Licenciaturas: Licenciatura en Educación Básica Plan 79, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Plan 85, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena Plan 90 y la Licenciatura en Educación Plan 94, las últimas dos aún vigentes; todas ellas atendiendo exclusivamente a profesores de preescolar y primaria con estudios de normal básica o con bachillerato no terminal (este perfil de ingreso sólo lo contemplan las dos últimas licenciaturas).

El 18 de mayo de 1992 marca un hito en la historia de la UPN con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; documento que, por la vía de los hechos, comprendió a la

---

<sup>1</sup> ANUIES. . “La educación superior del Siglo XXI”, ANUIES, 1998

<sup>2</sup> SEP. “Programa Nacional de Educación 2001-2006”, SEP, 2001. p. 188

<sup>3</sup> A partir de 1985, las Unidades SEAD, se denominan Unidades UPN

Universidad Pedagógica Nacional. El Acuerdo significó la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros de las Unidades, así como las relaciones laborales a las entidades federativas afectando el comportamiento académico de la Institución, aún cuando la normatividad académica seguiría siendo sancionada y emitida por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Rectoría Nacional.

El evento más reciente que ha impactado a la comunidad universitaria, principalmente a las Unidades UPN localizadas en las entidades federativas, lo constituye la firma del Acuerdo de la SEP publicado en el Diario Oficial de la federación con fecha 25 de junio de 2001, en el cual la Universidad Pedagógica Nacional es ubicada en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. Tal decisión ha generado inquietud entre el colectivo escolar y significará un proceso de renegociación con las autoridades estatales para transitar del nivel de educación básica al de superior, así como un apoyo de las autoridades universitarias para reestructurar las condiciones institucionales de las Unidades. Asimismo, para éstas, la trascendental medida debe comprometerlas a revisar su Proyecto Académico y su Plan de Acción Institucional, en aras de adaptar su servicio a nuevos usuarios, mejorar sus condiciones de operación académico-administrativas y reordenar su oferta académica. La Licenciatura en Intervención Educativa, Plan 2002 es un primer paso estratégico.

## **Fundamentación**

En un mundo globalizado y ante las tendencias mundiales de la educación superior, la Universidad Pedagógica Nacional necesita revisar su misión fundamental a fin de establecer con precisión las nuevas estrategias mediante las que atenderá las necesidades educativas para las que fue creada, así como las emergentes que se presentan en el nuevo contexto mundial; en este sentido, la UPN tiene la responsabilidad institucional de permanecer atenta a las necesidades nacionales y a las particulares que se presentan en cada región de manera que pueda ratificar su pertinencia social y consolidar su propio proyecto académico con base en un quehacer universitario democrático, crítico, científico y nacional que le posibilite ofrecer servicios educativos de calidad e innovadores<sup>4</sup>.

Con base en el Decreto de Creación y en el Proyecto Académico, "La Universidad Pedagógica Nacional tiene por finalidad, prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país,"<sup>5</sup> en consecuencia se define como una institución nacional de educación superior orientada a contribuir de manera permanente a la formación, superación y actualización de profesionales de la educación, así como del magisterio en servicio.

Asimismo, los cambios vertiginosos en las necesidades sociales, culturales y en la producción científica y tecnológica, exigen nuevos proyectos educativos, ante lo cual la UPN no puede quedar al margen; las principales políticas señaladas en el Proyecto Académico son:

- Impulsar programas y proyectos que atiendan las necesidades educativas locales, estatales, regionales y nacionales.
- Respetar, en el desarrollo de sus acciones, la diversidad lingüística y cultural del país y valorar las prácticas educativas locales y regionales.
- Procurar la vinculación interinstitucional concebida como la coordinación de acciones con otras instituciones formadoras de docentes y de educación superior, así como con otras dependencias y organismos del sector educativo en el marco de la planeación nacional.
- Concertar, con los gobiernos de los estados la vinculación y apoyo académico necesarios para fortalecer el desarrollo del Proyecto Académico en las entidades federativas.
- Promover la vinculación con instituciones educativas nacionales e internacionales para impulsar

---

<sup>4</sup> UPN. Proyecto Académico. 1993, pp. 21-22

<sup>5</sup> Poder Ejecutivo Federal Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional. 1980, p.8

programas coordinados que repercutan en el desarrollo de los proyectos institucionales<sup>6</sup>.

Estas políticas le permitirán ofrecer nuevos programas que respondan a las necesidades educativas del país, ya que la Universidad Pedagógica Nacional basada en sus principios proyecta su función social hacia la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de la educación en México.

Derivado de los principios y políticas, establecidas por su normatividad, la UPN se propone:

- Orientar sus acciones a la formación de docentes para coadyuvar al mejoramiento de la educación básica y al desarrollo de un nuevo tipo de individuo y de sociedad.
- Atender, prioritariamente, a las necesidades educativas de comunidades en situación de pobreza, grupos sociales marginados y con necesidades educativas específicas.
- Favorecer el conocimiento de los problemas y requerimientos del sistema educativo con el propósito de desarrollar acciones que permitan avanzar en su solución.
- Contribuir, al desarrollo de las ciencias relacionadas con la educación, y participar en la innovación y el cambio educativos con base en el fomento de la investigación.
- Promover programas y proyectos que ofrezcan elementos innovadores para el desarrollo del magisterio<sup>7</sup>.

Así pues, las necesidades sociales y educativas se deberán considerar desde diversas perspectivas interrelacionadas que son objeto de estudio de la UPN, se considerarán también las circunstancias socioculturales, los avances científicos de las diversas disciplinas, las reflexiones filosóficas y pedagógicas, así como el desarrollo y el crecimiento personal y social de los educadores y de los educandos. Es evidente que será necesario evaluar los programas actuales que desarrolla la Universidad a fin de determinar su vigencia y/o crear otros nuevos para atender las necesidades emergentes que, se debe precisar, no sustituyen a las actuales sino que se suman a ellas.

De lo anterior se desprende que los proyectos académicos y los aportes de la UPN no sólo deben estar orientados a la atención de las necesidades del mercado, el empleo y los procesos productivos, sino prioritariamente al desarrollo de las potencialidades humanas para el crecimiento personal y social a fin de ofrecer a sus educandos una formación integral que les dé una visión compleja de la realidad, del mundo y de la cultura, que les permita incorporarse activamente a la sociedad con una actitud solidaria, crítica y propositiva. La Licenciatura en Intervención Educativa puede considerarse como la opción *ad hoc* con la misión de la UPN, sus condiciones actuales y las expectativas del entorno.

### **La oferta educativa de licenciatura de las unidades UPN en las entidades federativas**

Las distintas licenciaturas operadas en las Unidades UPN se caracterizan por ser ofertas dirigidas exclusivamente al magisterio en servicio de nivel básico, situación que generó un liderazgo nacional en esta materia, pero que constriñó las posibilidades de expansión del servicio a solicitantes de nivel medio superior, de diversificación de la oferta educativa, de atención a las demandas y necesidades de formación específica de las entidades federativas y de intervención en problemáticas locales y estatales. Aunado a ello, el nuevo contexto y la emergencia de fenómenos inéditos, exige que las IES revisen, evalúen y reformulen su oferta educativa. Este complejo entramado de factores conforman el marco en donde se ubica el Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de las Unidades y, particularmente, el diseño de la Licenciatura en Intervención Educativa.

La Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) es una propuesta curricular elaborada por asesores de las Unidades en la perspectiva de reorientar la oferta educativa de la Universidad Pedagógica Nacional en las entidades federativas a fin de atender los problemas y necesidades particulares que en ellas se presentan.

---

<sup>6</sup> UPN, "Proyecto Académico, Op. Cit. p. 6

<sup>7</sup> UPN "Proyecto..." Op. Cit. p. 26

Con la finalidad de ofrecer una licenciatura que respondiese a las necesidades sociales, regionales y estatales, y a las expectativas de los alumnos de incorporarse con prontitud al mercado de trabajo que se ofrecen en los distintos ámbitos de intervención del campo educativo, la Comisión Nacional de Reordenamiento de la Oferta Educativa elaboró diagnósticos estatales que tenían como objetivo lo siguiente:

- Identificar las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas mediante programas y estrategias educativas institucionales.
- Priorizar las necesidades identificadas en cada Estado.
- Atender la especificidad de las necesidades de cada Estado y/o región.

Es importante destacar aquí que los resultados de los diagnósticos estatales referidos, las condiciones de las Unidades UPN participantes, los principios que orientan el quehacer de la UPN como universidad pública, el modelo de competencias, así como el contexto mundial de la educación, fueron los referentes básicos desde los cuales se construyó el modelo curricular y se definieron los objetivos de esta nueva licenciatura basada en el modelo de competencias profesionales.

Además de las necesidades específicas identificadas en los diagnósticos estatales que a la postre se tradujeron en las líneas específicas del modelo curricular (vid supra Cap. 3 y ss.), los factores que originaron la necesidad de centrar la reordenación en el programa de la LIE se pueden tipificar en tres rubros orientadores:

1. La diversificación de la oferta educativa como estrategia de posicionamiento institucional. Si bien en algunas Unidades no hay un decremento a corto plazo en la matrícula de la LE 94, como visión prospectiva se plantea la posibilidad de crecimiento institucional, a partir de diversificar los Programas Estratégicos de desarrollo institucional y, en ese sentido, de ofrecer un servicio a sectores que tradicionalmente no habían sido atendidos por las Unidades.
2. El descenso de la matrícula de la Licenciatura en Educación, Plan 94. Existen entidades que han cerrado la inscripción a primer ingreso en virtud del agotamiento de la demanda, otras que experimentan un franco decremento y todas prevén la condición finita de la LE 94, ya que desde la aprobación del Plan 84 para las Escuelas Normales los profesores normalistas egresan con grado de licenciatura.
3. Las problemáticas y demandas particulares que las autoridades y los sectores sociales de las entidades federativas han planteado a las Unidades, además de los resultados arrojados por el ejercicio de diagnóstico estatal, elaborado por cada entidad participante en el proyecto.

La nueva Licenciatura recupera los lineamientos del Decreto de Creación de la Universidad en el sentido de formar profesionales de la educación como una de sus funciones sustantivas; en esta dirección, la nueva licenciatura ampliará la atención de la demanda de servicios educativos a toda la sociedad independientemente de la atención que se ofrece específicamente al sector magisterial. Lo anterior es así en virtud de que el perfil de ingreso de la LIE permitirá atender a todos aquellos egresados de las instituciones de educación media superior que desean adquirir una formación que les permita incorporarse como profesionales a las distintas instituciones públicas y privadas, grupos y organizaciones sociales que ofrecen sus servicios en el campo educativo. Asimismo, la LIE se fundamenta en las tres Áreas de Desarrollo Académico del Campo Problemático "Formación de Profesionales de la Educación", expresadas en el Proyecto Académico, las cuales plantean la formación para y en la docencia, la formación para la docencia y la investigación educativa y la formación para apoyar los procesos educativos.

En particular, la Licenciatura enmarcaría acciones de carácter institucional, tales como contar con cuerpos académicos consolidados; considerar en su modelo de formación el desarrollo integral de los alumnos, bajo el enfoque de competencias profesionales, más que laborales; sustentar la intencionalidad explícita

del mapa curricular en el logro de la intervención e innovación educativa; establecer redes de trabajo en los niveles nacional, regional, estatal y local y fundamentar un nuevo modelo de gestión, planeación y evaluación escolar e institucional.

De las anteriores anotaciones se concluye que la reordenación de la oferta académica y el diseño de la Licenciatura en Intervención Educativa contempla la factibilidad de su acción, al reconocer su pertinencia en función de los diagnósticos, considerando lograr una mayor cobertura de sectores no atendidos por la UPN, comprometiendo una mayor eficiencia y calidad, así como elevados niveles de rendimiento académico y una cuidadosa atención a la equidad, para ofrecer programas (como el de la Licenciatura) a quienes lo demandan y requieren y a los cuales las Unidades UPN han atendido.

## **Objetivo General**

El objetivo de la Licenciatura en Intervención Educativa es formar un profesional de la educación capaz de desempeñarse en diversos campos del ámbito educativo, a través de la adquisición de las competencias generales (propias de cualquier profesional del campo de la educación) y específicas (las adquiridas a través de las diferentes líneas profesionalizantes detectadas), que le permitan transformar la realidad educativa por medio de procesos de intervención.

## **Perfil de egreso**

El perfil de egreso será considerado como el conjunto de competencias profesionales adquiridas y demostradas. Estas son:

- Crear ambientes de aprendizaje para incidir en el proceso de construcción de conocimiento de los sujetos, mediante la aplicación de modelos didáctico-pedagógicos y el uso de los recursos de la educación. Los ambientes de aprendizaje responderán a las características de los sujetos y de los ámbitos donde se espera influir profesionalmente, con una actitud crítica y de respeto a la diversidad.
- Realizar diagnósticos educativos, a través del conocimiento de los paradigmas, métodos y técnicas de la investigación social con una actitud de búsqueda, objetividad y honestidad para conocer la realidad educativa y apoyar la toma de decisiones.
- Diseñar programas y proyectos pertinentes para ámbitos educativos formales y no formales, mediante el conocimiento y utilización de procedimientos y técnicas adecuadas a las características de los diferentes espacios de concreción institucional y áulico, partiendo del trabajo colegiado e interdisciplinario y con una visión integradora.
- Asesorar a individuos, grupos e instituciones a partir del conocimiento de enfoques, metodologías y técnicas de asesoría, identificando problemáticas, sus causas y alternativas de solución a través del análisis, sistematización y comunicación de la información que oriente la toma de decisiones con una actitud ética y responsable.
- Planear procesos, acciones y proyectos educativos en función de las necesidades de los diferentes contextos y niveles, utilizando los diversos enfoques y metodologías de la planeación, asumiendo una actitud de compromiso y responsabilidad, con el fin de racionalizar los procesos institucionales para el logro de los objetivos determinados.
- Identificar, desarrollar y adecuar proyectos educativos que respondan a la resolución de problemáticas específicas con base en el conocimiento de diferentes enfoques pedagógicos, administrativos y de la gestión, organizando y coordinando los recursos para favorecer el desarrollo de las instituciones, con responsabilidad y visión prospectiva.
- Evaluar instituciones, procesos y sujetos tomando en cuenta los enfoques, metodologías y técnicas de evaluación a fin de que le permitan valorar su pertinencia y generar procesos de retroalimentación, con una actitud crítica y ética.
- Desarrollar procesos de formación permanente y promoverla en otros, con una actitud de disposición al cambio e innovación, utilizando los recursos científicos, tecnológicos y de



interacción social que le permitan consolidarse como profesional autónomo.

Cada una de las competencias profesionales asumirá rasgos más específicos en función de las líneas profesionalizantes identificadas.

### **Requisitos de ingreso a la Licenciatura Escolarizada**

- Acta de nacimiento
- Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0
- Dos fotografías tamaño infantil
- Registrarse en el área de servicios escolares correspondientes.

### **Perfil de Ingreso**

La Licenciatura en Intervención Educativa se ofrece a egresados de nivel medio superior, profesores en servicio y profesionistas interesados en cursar una nueva carrera.

Los antecedentes académicos que se espera posean los egresados de Educación Media Superior son: conocimientos y habilidades básicas en filosofía, historia, lógica, matemáticas, lectura, expresión escrita y solución de problemas.

Por las características del plan de estudios es importante que los aspirantes demuestren interés, actitudes para el trabajo socioeducativo y psicopedagógico.

Estos antecedentes se verificarán mediante el examen de ingreso.

### **Presentación General del Programa**

La LIE presenta un conjunto de características que pretenden ubicarla en el ámbito de las tendencias actuales de la formación de profesionales, algunas de las cuales la distinguen de los programas que las Unidades UPN han ofrecido en otros momentos. Tales características se describen a continuación.

#### **Pertinencia:**

Una característica de la LIE es la búsqueda de pertinencia social y educativa, para responder de manera adecuada a las especificidades socioculturales y educativas de los contextos donde se insertan las Unidades UPN y a los problemas identificados en los diagnósticos educativos que le sirven de base.

El diagnóstico elaborado a partir de un esquema básico de indicadores de desarrollo socio-educativo, generado en el marco del Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa de las Unidades UPN, permitió reconocer un conjunto importante de problemas socio - educativos a los cuales se propone dar respuesta con la formación de un profesional de la educación capaz de intervenir eficazmente en la atención de problemas relacionados con:

- La formación de la población infantil entre los 0 y los 4 años de edad;
- La atención a las personas jóvenes y adultas que no han tenido oportunidad de lograr acceso a la alfabetización y a la escuela, la capacitación en y para el trabajo, la educación orientada al mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad.
- La diversidad cultural que se expresa en diferentes ámbitos del país;
- La necesidad de plantear estrategias de integración social y educativa, para poblaciones con necesidades sociales y educativas particulares.
- La mejora de la calidad en la organización, gestión y administración educativas, no sólo en el ámbito escolar tradicional sino en el de otras instituciones y del propio sistema educativo.

- La orientación para la toma de decisiones de jóvenes y adultos respecto a las opciones profesionales que definen su proyecto de vida.

El licenciado en Intervención Educativa es un profesional de la educación que interviene en diversas problemáticas sociales y educativas, no solo aquellas propias de la escuela sino las de otros ámbitos y es capaz de plantear soluciones a los problemas reconocidos en dichos campos de intervención. Estos son:

- Educación de las personas jóvenes y adultas.
- Gestión Educativa
- Educación inicial.
- Interculturalidad
- Inclusión social.
- Orientación educacional

## **Flexibilidad**

La LIE se caracteriza por asumir una perspectiva de flexibilidad en cuanto a la participación activa del estudiante en el diseño de parte de su ruta académica, es decir, el estudiante podrá seleccionar un conjunto de cursos optativos y decidir sobre la línea específica que cursará en función de sus necesidades e intereses; asimismo, en la forma de adquisición de créditos, reconocimiento de créditos mediante la convalidación y revalidación, validación de la adquisición de competencias en otros ambientes formales y no formales de formación para profesionales en ejercicio; además, el educando podrá cursar la licenciatura en distintas modalidades de estudio: escolarizada, semiescolarizada, abierta y a distancia, de acuerdo a las condiciones de cada una de las Unidades UPN. También, los educandos podrán transitar de una modalidad a otra, dependiendo de sus necesidades e intereses.

## **Orientada por competencias**

Las profesiones en todo el mundo experimentan importantes cambios. Las IES, como responsables de la formación de profesionales, están desarrollando nuevos enfoques curriculares. Uno de estos es el currículum basado en el enfoque por competencias.

La creciente aplicación del enfoque por competencia en las IES, se explica por las siguientes ventajas:

1. Permite, a través de la educación general, lograr que un amplio número de personas asimile capacidades de orden superior, capacidades altamente críticas y estratégicas que les permiten competir con más equidad en este mundo globalizado y acercarse al mundo del trabajo equipados de una manera cualitativamente diferente.
2. Vincula los sectores académico y productivo y de servicios mediante tres factores clave:
3. Campos ocupacionales
4. Currículum de educación profesional
5. Implementación de formas de evaluación de competencias profesionales.
6. Facilita la observación y evaluación más directa que en otros modelos curriculares, ya que su foco de atención reside primordialmente en el dominio de lo aprendido y en el resultado de aprendizaje a partir de la integración que hace el individuo de conocimientos, valores, juicios, roles y responsabilidades, además de las habilidades y su puesta en práctica.
7. Facilita, mediante las formas de evaluación, la verificación de la competencia en las áreas de intervención profesional<sup>8</sup>.

Además, el enfoque posibilita la validación y certificación de las competencias adquiridas por el individuo a lo largo de la vida; esto permitiría que algunos estudiantes pudieran incorporarse en distintos niveles de avance, reduciendo los tiempos establecidos para su formación.

---

<sup>8</sup> Álvarez, Luis. La educación Basada en Competencias: Implicaciones, retos y perspectivas. Didac. No. 36

En la LIE, las competencias profesionales son concebidas en forma holística e integral y se presentan de manera compleja y dinámica porque:

1. Proporcionan, ubicados en contextos y escenarios específicos, la capacidad interpretativa y permiten la consiguiente toma de decisiones.
2. Integran y relacionan contextos específicos y tareas fundamentalmente, que como acciones intencionales, son una parte central de la práctica de la profesión.
3. Rescatan, como claves de un desempeño competente, la ética y los valores; el contexto y el hecho de que se hace posible y factible que un sujeto formado sea competente de diferentes maneras.
4. Posibilitan formular descripciones de la acción en cuanto el sujeto busca realizarla como un tipo particular de actividad.
5. Facilitan el desempeño en situaciones específicas, incorporando la idea de juicio crítico.

Considerar a la competencia profesional desde este marco de referencia permite, en un apropiado nivel de generalidad, ver desplegado un conjunto de tareas propias de la profesión, que como acciones intencionales y complejas integran conocimientos, habilidades y actitudes en contextos determinados. Con ello se logra enriquecer y complejizar la idea de la función y de la tarea profesional, retomada de la concepción de Walker<sup>9</sup> que consiste en seleccionar acciones intencionales que llevan a la comprensión situacional de y en diferentes contextos.

Por tanto, las competencias profesionales son esencialmente, una relación entre los saberes, actitudes y aptitudes de una persona y el desempeño satisfactorio de las actividades correspondientes a un ámbito profesional.

Desde esta perspectiva la competencia profesional:

- ... Refiere a un sistema de conocimientos conceptuales y de procedimiento, organizado operacionalmente, que permite dentro de una gama de situaciones la identificación de una tarea o problema para resolverlo mediante acciones eficaces<sup>10</sup>.
- .... Supone conocimientos, habilidades, que aunados a actitudes y valores permiten al sujeto, su uso inteligente, resultando en acciones pertinentes, de saberes, es el desempeño eficiente en un contexto concreto<sup>11</sup>.
- Se relaciona directamente con la capacidad para leer el contexto con una nueva actitud, que permita encontrar y resolver problemas de manera responsable y creativa.

En suma, formar en competencias profesionales es formar sujetos capaces de definir fines, medios y alternativas, evaluar situaciones globales, resolver problemas a la luz de las posibilidades que vienen de las competencias adquiridas. Asimismo, se promueve aprender a aprender, aprender a pensar, saber hacer, todo ello para intervenir en la realidad hacia la transformación de la vida social y productiva.

En el modelo desarrollado para la Licenciatura el enfoque se ha concretado en los siguientes niveles: **Competencias generales**, que agrupan las capacidades, destrezas, habilidades, valores y actividades del ser, del saber y del hacer profesional; se definen por la integración cognoscitiva, metodológica y técnica, conformando un perfil general, reflejado en las ocho competencias propuestas en el modelo. Las **competencias específicas** reúnen los conocimientos, aptitudes y actitudes propias de un perfil ocupacional expresadas en las seis líneas profesionalizantes. Las **competencias particulares**, son aquellas que corresponden a cada uno de los programas de estudio y se construyen a partir de una integración teórico-práctica.

---

<sup>9</sup> Walker, J.C. Towards "A contemporary..." Op. Cit 1996. pp. 76-97

<sup>10</sup> Universidad del Tolima Colombia, 1998

<sup>11</sup> Universidad Autónoma de Cd. Juárez.

Las competencias propuestas tendrán la finalidad de desarrollar en el profesional las capacidades de adaptación, resolución de problemas, flexibilidad de pensamiento, trabajo *en equipo*, realización y control autónomo, sensibilidad social, comprensión de diversas culturas y adquirir capacidades instrumentales, teóricas y de convivencia social, que apuntan a “una formación integral de las (los) estudiantes que no se limite únicamente a la enseñanza y el aprendizaje de saberes científicos, tecnológicos y la aplicación de éstos, sino una educación humanística que trascienda a la sociedad e implique una preparación para la vida”<sup>12</sup>.

### **Modelo centrado en el aprendizaje**

La competencia implica reconocer al individuo como capaz de organizar y dirigir su aprendizaje, por ende se privilegiarán estrategias que jueguen un papel activo, tanto para enfrentar las situaciones profesionales que se le planteen como para integrar conceptos, diseñar alternativas y propuestas de intervención, entre otras.

Reconocer estas capacidades en el sujeto implica partir de los siguientes principios:

- Principio de la construcción de los propios aprendizajes: El aprendizaje es un proceso de construcción: interno, activo e individual e interactivo con el medio social y natural. Los alumnos, para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como los aprendizajes adquiridos anteriormente y el contexto.
- Principio de la necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes: La interacción entre el alumno y el profesor y entre el alumno y sus pares (interacción alumno-alumno) se producen, sobre todo, a través del lenguaje. Intercambiar pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas, más ricas (cfr.), más motivantes y saludables. En este contexto, el profesor es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, propone actividades variadas y graduadas, orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.
- Principio de la significatividad de los aprendizajes: El aprendizaje significativo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya posee el sujeto. En la medida que el aprendizaje sea significativo para los educandos hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.
- Principio de la organización de los aprendizajes: Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y desarrollar la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante instrumentos diversos, como, por ejemplo, los mapas y las redes conceptuales.
- Principio de integralidad de los aprendizajes: Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los alumnos. Por ello, se propicia el respeto a las capacidades adquiridas por los educandos en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales de los educandos en el logro de sus aprendizajes<sup>13</sup>.

La operación de un currículo basado en competencias requiere de cambios en el proceso de enseñanza–aprendizaje. En primer término, en los llamados ambientes de aprendizaje. Éstos deberán ser entendidos como el clima propicio que se genera para que los sujetos aprendan; se considera entre ellos tanto los espacios físicos o virtuales como aquellas diversas condiciones que estimulen las actividades de pensamiento de tales sujetos. En las circunstancias contemporáneas los seminarios, talleres, prácticas profesionales, servicio social, técnicas de estudios de casos, de simulación, cursos en línea, nuevas

---

<sup>12</sup> Universidad Veracruzana, 2000, p. 10

<sup>13</sup> Walker, J.C. Towards A contemporary philosophy of professional education, en Educational Philosophy and Theory, 1986, p 35.

tecnologías, redes escolares, videos, ligados a la solución de problemas o a la creatividad, entre otros, pueden proporcionar al sujeto en formación en sus diversas condiciones personales y escolares, un ambiente que les permita problematizar, descubrir y comprender alguna situación desde distintas perspectivas, pero sobre todo en una perspectiva de intervención.

### **Orientada a la intervención**

La denominación de la Licenciatura en "Intervención Educativa" responde a la intención de que los futuros profesionales puedan desempeñarse en distintos campos educativos, con proyectos alternativos para solucionar problemas diversos. La identificación de los elementos teóricos y metodológicos de la intervención educativa, en este sentido, permitirá proporcionar a los estudiantes los fundamentos para intervenir en problemas socioeducativos y psicopedagógicos. Se define intervención como la acción intencionada sobre un campo, problema o situación específica, para su transformación.

La intervención se gesta a partir de la identificación de un problema, de una necesidad o de una demanda de apoyo, etc., siendo el diagnóstico una herramienta fundamental para su detección, a partir del cual se deciden los alcances y se realiza el diseño de una estrategia de intervención viable y pertinente fundamentada en aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales que derivarán en el logro de las metas establecidas y la evaluación de los resultados del proceso que se concretan en un informe que da cuenta de la acción interventora.

La intervención tiene la intención de irrumpir en una realidad con ánimo de modificarla; su recurso fundamental se basa en la intercomunicación, intercambio e interacción.

La intervención socioeducativa puede atender las modalidades cultural, social y educativa. Las áreas en que se puede incidir son: el tiempo libre, educación de adultos, educación especializada y la formación sociolaboral; incluye ámbitos como la educación ambiental, para la salud, la paz, de adultos, permanente, compensatoria, para la tercera edad, para los medios de comunicación y el desarrollo comunitario.

La intervención psicopedagógica, a diferencia de la socioeducativa, se circunscribe al ámbito escolar. Tiene como campo la atención tanto de problemas institucionales como de alumnos y maestros, ya sea en el plano de los aprendizajes o en las formas de enseñar contenidos específicos.

El programa de licenciatura se sustenta en los problemas socioeducativos identificados en el contexto circundante a las Unidades UPN, participantes en el Programa de Reordenamiento de la Oferta Educativa.

### **Cambio en el rol del docente**

En este marco la enseñanza es también reconceptualizada. No se le considera como una actividad de transmisión de conocimientos, sino como generadora de un proceso eminentemente interactivo, donde los alumnos construyen sus aprendizajes en relación con el contexto, con compañeros, materiales de trabajo y el profesor. La interacción educativa será eficaz en la medida que las intervenciones del profesor sean oportunas y respondan a los intereses, necesidades y nivel de desarrollo de los alumnos. En este contexto, la enseñanza puede ser concebida como un conjunto de ayudas, que el profesor ofrece a los alumnos en el proceso personal de construcción de su conocimiento.

Al trabajar por competencias se parte de la capacidad actual de los educandos, pero se busca una expansión de la misma. Partiendo de este principio, se espera del docente un rol orientador en el proceso de aprendizaje del alumno, por cuanto crea las condiciones necesarias para que este proceso de construcción sea lo más rico posible y constituya siempre un desarrollo.

La nueva pedagogía supone la consideración de los siguientes principios:

1. Educar es fomentar, mediante el aprendizaje, la efectividad del talento humano en todas sus dimensiones: intelectual, afectiva, etc.
2. Los conocimientos científicos tecnológicos tienen valor cuando se reflejan en la solución de problemas concretos de la realidad.
3. La mejor forma de aprehender los conocimientos científicos y tecnológicos es descubriéndolos y redescubriéndolos en la práctica.
4. La competencia profesional no es sumatoria de conocimientos, habilidades y actitudes aislados, sino que es un resultado integrado en forma coherente y aplicado a situaciones concretas.

Resulta evidente el desafío que se enfrenta al cambiar los esquemas de formación docente, tradicionalmente centrados en la enseñanza, por enfoques que consideren que el proceso de enseñanza/aprendizaje facilita la transmisión de conocimientos y la generación de habilidades y destrezas, pero, que además, desarrollan en el participante las capacidades para aplicarlos y movilizarlos en situaciones reales de trabajo, habilitándolo para aplicar sus competencias en diferentes contextos y en la solución de situaciones emergentes.

La filosofía de la formación por competencias tiene dos características fundamentales: la primera radica en su concepción sobre el papel del formando, y la segunda en la utilización de medios didácticos variados y la creación de un ambiente educativo favorable al desarrollo de competencias.

De lo anterior se desprende que la introducción de un currículo basado en competencias, altera significativamente el rol del maestro tradicional. En la metodología EBC, el rol del maestro tiene dos diferentes funciones: una como sujeto que cuenta con los medios de aprendizaje y otra como guía del proceso de aprendizaje. Como medio de aprendizaje el maestro debe ser competente y estar actualizado en la asignatura que va a impartir; como guía del proceso educativo, puede también presentar cambios con respecto a la práctica tradicional. De ser una fuente de conocimiento tradicional y autoritaria pasa a ser un director del proceso de aprendizaje y recurso de información.

Se considera, que en virtud de que las bases de formación del personal de las Unidades UPN que participará como docente de la Licenciatura, no corresponden totalmente a las necesidades que plantea el enfoque por competencias, es necesario llevar a cabo un conjunto de acciones de formación que les permita adquirir las competencias requeridas para un desempeño eficiente. Dicho curso se ha diseñado con el propósito de:

**Desarrollar la capacidad pedagógica, la autoformación de los participantes en el enfoque de competencias considerando su experiencia docente y de tutoría en las Unidades UPN, para facilitar su inserción en el nuevo proyecto educativo.**

Consideramos que el proceso de formación de docentes debería de ser conceptualizado como:

1. Un proceso de formación continua más que un solo curso.
2. Un proceso flexible, modular.
3. Un proceso basado en la experiencia docente y tutorial de los participantes
4. Un proceso diseñado con enfoque sistémico.
5. Un proceso con un importante sistema de apoyo educativo
6. Un proceso que trabaje explícitamente técnicas participativas .
7. Un proceso de diseño abierto, con un núcleo básico común, que se beneficie de las ventajas de la experiencia ya adquirida.
8. Un proceso en el cual se comience por visiones generales comprensivas y se termine concentrando en la operación de la LIE.

**Modalidad Escolarizada**

La UPN ha venido desarrollando planes de estudio en dos modalidades: presencial y no presencial. La modalidad presencial tiene tres opciones: escolarizada, semiescolarizada e intensiva y la modalidad no presencial tiene dos: abierta y a distancia.

La LIE 2002 retoma esta experiencia en su diseño curricular y ofrece inicialmente la modalidad presencial con la opción escolarizada, por ser ésta la más idónea para los estudiantes bachilleres de nuevo ingreso, quienes han venido teniendo, en su mayoría, una formación escolarizada que no convendría interrumpir sin previo entrenamiento para otra opción diferente.

En la modalidad que ahora se ofrece se sugiere que el número de estudiantes por cada grupo de nuevo ingreso sea de 25 alumnos como máximo para operar y hacer realidad las tutorías, las asesorías y los diversos elementos que incluye este diseño curricular.

## **Tutoría**

La tutoría es una actividad docente que ayuda a la integración de la experiencia escolar en general, y la vida cotidiana extraescolar del alumno y/o grupal a partir de sus intereses y necesidades académicas, para avanzar hacia su independencia y madurez, y actuar libremente en su propio proceso educativo.

En el caso de la Licenciatura en Intervención Educativa la tutoría tendrá las siguientes características:

- La tutoría orientada en el estudio de las Áreas de Formación Inicial en Ciencias Sociales y de Formación Básica de Educación, tiene la finalidad de apoyar al alumno para que adquiera las competencias básicas que le permitan comprender el campo educativo en una visión global, por lo que se centra en el esclarecimiento de dudas, propuestas de ejercicios y trabajos que permitan realizar las estrategias de estudio propuestas en los cursos que integran estas Áreas.
- La tutoría centrada en cada una de las Líneas Específicas, tiene el propósito de fortalecer en el alumno las competencias adquiridas en las áreas anteriores para propiciar el aprendizaje de las competencias específicas; a la descripción y análisis del contexto donde realizará su práctica profesional para comprender las acciones y actitudes de los involucrados al diseñar, implementar y evaluar el proyecto de intervención o animación que promoverá.

El modelo basado en competencias de la LIE 2002 exige que se trabaje con los estudiantes de manera tutorial, por lo que se hace necesario poner atención en algunas dimensiones de observación relevantes para aproximarse al perfil de los estudiantes, siendo:

1. Orígenes y situación social de los estudiantes.
2. Condiciones de estudio.
3. Orientación vocacional.
4. Hábitos de estudio y prácticas escolares
5. Actividades culturales, de difusión y extensión universitaria.

Con base, en lo anterior, es evidente que la LIE 2002 necesita contar con docentes tutores que aseguren la operatividad del programa educativo. El docente tutor deberá recibir una formación permanente, tanto en la disciplina o área correspondiente a la asignatura que imparte, como en el dominio del enfoque de formación por competencias profesionales. Asimismo es imprescindible que cuente con una visión global del modelo para facilitar el tránsito del estudiante por el mapa curricular; por otro lado, necesita habilitarse en el desarrollo y promoción de las capacidades generales, de aprendizajes de estrategias de control que orienten y favorezcan el desarrollo, del desempeño de otras capacidades y aprendizajes más concretos.

La planta docente de las Unidades, además de las funciones y del perfil del tutor que se establezca en este documento, debe comprometerse a modificar la concepción de la asesoría grupal como una actividad

sabatina y la asesoría individual como una actividad incidental, por lo que deberá invertir parte de su tiempo laboral en las actividades relacionadas con la acción tutorial, participar en los diversos programas de capacitación que la UPN ha diseñado para la Licenciatura en Intervención Educativa aprovechando su formación, experiencias y trayectorias académicas y, en su caso, elaborar su cronograma de tutorías y participar en la evaluación de su desempeño como tutor.

El sector estudiantil deberá asumir los siguientes compromisos: inscribirse en el programa de tutorías conforme lo estipulado en la normatividad, establecer un trabajo sostenido con su tutor respecto al desarrollo y cumplimiento de las tareas acordadas, participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial, de acuerdo con los mecanismos institucionales.

Por último, es importante señalar que un programa de tutorías debe contar con autoridades que generen un contexto institucional adecuado, a través de promover la participación activa del profesorado implementando mecanismos e instancias colegiadas diversas, atendiendo al perfil y condiciones de cada Unidad para generar que el conjunto de profesores formen parte de grupos de trabajo, reflexión y análisis sobre el desarrollo de su actividad docente y permita que la relación académica entre los tutores y los alumnos tenga posibilidades de éxito. Para lograr este clima institucional, las autoridades, funcionarios de la UPN y las Unidades deben comprometerse a crear las mejores condiciones normativas, laborales, financieras, administrativas, de gestión, ya que, sin duda, el establecimiento de un programa de tutorías requerirá de un proceso de reforma y ajuste institucional importante.

### **Condiciones de operación para la Licenciatura**

Las características de la LIE: nuevo sujeto educativo, enfoque centrado en el aprendizaje, nuevo papel del docente, entre otras, implican la revisión y ajuste, en su caso, de los siguientes aspectos:

- Uso de los espacios.
- La revitalización de funciones como la difusión y la vinculación.
- La incorporación de actividades nuevas como las prácticas profesionales.
- La diversificación de las opciones de titulación, el desarrollo de cuerpos colegiados.
- La revisión de la normatividad del trabajo docente y de otro personal de apoyo académico y administrativo.
- La promoción de actividades deportivas y culturales y otros servicios estudiantiles.

Algunos de ellos han sido ya contemplados en documentos específicos, otros serán abordados por cada una de las Unidades participantes en la LIE, con base en los estudios de factibilidad realizados.

### **Mapa curricular**

El Plan de Estudios está constituido por 37 espacios curriculares, de los cuales 32 son obligatorios, distribuidos en tres áreas de formación: a) Formación Inicial en Ciencias Sociales, b) Formación Profesional Básica en educación y c) Líneas Específicas y de 5 asignaturas optativas, que podrán ser elegidas de un catálogo. Comprende igualmente el cumplimiento de las prácticas profesionales y el servicio social.

Los cursos, seminarios y talleres obligatorios, han sido diseñados en función de la adquisición de las competencias profesionales del egresado y del logro del objetivo general del programa. Los optativos, son aquellos que ayudan al estudiante a complementar o diversificar su formación, brindándole elementos adicionales dentro de su campo profesional.

El contenido total de los espacios curriculares de las tres áreas están diseñadas y organizadas de acuerdo con ciertos saberes que se consideran necesarios para la construcción de cada una de las competencias.

A continuación se describen las áreas de formación propuestas:



## Área de Formación Inicial en Ciencias Sociales

Está constituida por siete cursos básicos de nivel general comunes para todos los estudiantes, buscan garantizar la adquisición de competencias que permitan la formación integral del sujeto en el área del conocimiento social y en los diversos contextos culturales. Dichas asignaturas se cursarán durante el primero y segundo semestres y tendrán carácter obligatorio. A través de ellas, se propone introducir a los estudiantes en los procesos y técnicas de investigación que les doten de herramientas para conocer y reconstruir la realidad en los planos internacional, nacional, estatal y local, así como interpretar los problemas sociales y su expresión en la cultura y en la identidad del mundo contemporáneo. A esta área corresponde el 18% del total de cursos de la malla curricular, que en conjunto tienen un valor de 62 créditos. Las asignaturas que comprende esta etapa son:

<b>Primer semestre:</b>	No. de créditos
Elementos Básicos de Investigación Cuantitativa	10
Introducción a la epistemología	8
Problemas sociales contemporáneos	8
Cultura e identidad.	8
<b>Segundo semestre</b>	
Elementos Básicos de Investigación Cualitativa.	10
Desarrollo regional y microhistoria	10
Políticas públicas y sistemas educativos contemporáneos.	8

## Área de Formación Básica en Educación.

Los cursos de esta área corresponden a los requerimientos en el campo educativo y comprenden el desarrollo de competencias genéricas o transversales que describen desempeños comunes a distintos ámbitos de actividad profesional en educación (analizar, interpretar, organizar, negociar, planificar, investigar, diseñar, evaluar, dirigir, implementar, emplear nuevas tecnologías de comunicación, etc.). Este conjunto de competencias tiene la finalidad de desarrollar en el futuro profesional las capacidades de adaptación y transferencia, de resolución de problemas, flexibilidad de pensamiento, trabajo, realización y control autónomo y sensibilidad social. A esta área de formación le corresponde el 28% de los cursos que suman 102 créditos. Abarca del segundo al sexto semestre, y se distribuyen de la siguiente manera:

<b>Segundo semestre:</b>	No. de créditos
Intervención Educativa	10
<b>Tercer semestre:</b>	
Diagnóstico socioeducativo	10
Teoría educativa	8
Desarrollo Infantil	8
<b>Cuarto semestre</b>	
Desarrollo del adolescente y el adulto	8
Diseño curricular	10
Evaluación Educativa	10
<b>Quinto semestre:</b>	
Administración y gestión educativa	8
Asesoría y trabajo con grupos	10
<b>Sexto semestre:</b>	
Planeación y evaluación institucional	10
Creación de ambientes de aprendizaje	10

## Área de Formación en Líneas Específicas.

Esta área pretende una formación interdisciplinaria referida a saberes, procedimientos, técnicas y

tecnologías de aplicación e intervención específica en un campo profesional determinado; considera la realización de prácticas profesionales vinculadas a los sectores productivos, educativos y asistenciales, de carácter público o privado. Cada línea atenderá los requerimientos propios del campo educativo que aborde en lo particular, atendiendo las necesidades de los estudiantes, así como las detectadas en los diagnósticos estatales.

La formación en las líneas específicas inicia a partir del tercer semestre y permitirá el encuentro del estudiante con la especificidad de la naturaleza del quehacer profesional desde los inicios de su formación.

Cada línea específica cubrirá 36% del mapa curricular y comprenderá un conjunto de 128 créditos. Las seis líneas de formación específica se enuncian de manera sucinta en los documentos completos correspondientes a cada una de ellas, se presentan por separado:

### **Educación de las personas jóvenes y adultas.**

- El campo de la Educación de las personas jóvenes y adultas (EPJA), está constituido por un amplio abanico de prácticas que abarcan la educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), la capacitación en y para el trabajo, la educación orientada al mejoramiento de la calidad de vida, a la promoción de la cultura y al fortalecimiento de la identidad, así como a la organización y la participación democrática.

### **Gestión educativa.**

- Pretende impulsar y mejorar procesos de gestión educativa en los ámbitos académicos, institucionales y sociales a partir del conocimiento teórico y metodológico de la gestión y la administración educativa, lo que permitirá, orientar la toma de decisiones académicas, la solución de conflictos, y hacer propuestas de intervención que contribuyan a la consolidación y desarrollo de las instituciones.

### **Educación Inicial**

- La línea de educación Inicial forma un profesional que conoce la importancia de la educación inicial y el proceso de desarrollo integral del niño de 0 a 4 años. Sus competencias profesionales le permiten diseñar y aplicar estrategias de intervención que favorecen el desarrollo del niño, atendiendo los factores individuales, familiares y sociales y las instancias que influyen en este proceso.

### **Interculturalidad**

- El egresado de la Línea de interculturalidad para la diversidad será capaz de reconocer la diversidad en sus diferentes manifestaciones y ámbitos, para diseñar e instrumentar proyectos de animación e intervención para contribuir a la convivencia en un ambiente de comunicación y diálogo.

### **Inclusión Social**

- La línea de inclusión social tiene como propósito intervenir en la atención a las necesidades educativas específicas en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, mediante la adaptación, diseño e implementación de programas y proyectos fundamentados en el conocimiento de la realidad social, así como de enfoques y presupuestos teórico-metodológicos, con una actitud comprometida, innovadora, de reconocimiento y aceptación de la diversidad, para la transformación social y el desarrollo de una educación inclusiva.

### **Orientación educacional**

- El egresado de la línea será capaz de rediseñar, operar y evaluar programas de orientación educacional en sus modalidades individual, grupal, institucional e interinstitucional para intervenir en el tratamiento de problemas del desarrollo personal, académico y profesional de los sujetos en diferentes ámbitos de actividad con una actitud de tolerancia y respeto.

### **Cursos optativos**

El estudiante tendrá la posibilidad de contar con espacios curriculares que complementen su formación integral; además de las asignaturas de carácter obligatorio, seleccionará del catálogo, aquellos que le resulten más pertinentes. Incluso podrá elegir, según los convenios establecidos a partir de los lineamientos y criterios que el Consejo Técnico y Académico de la UPN establezcan al respecto, cursos que sean impartidos por otras unidades de la UPN o en su caso, por otras universidades, contribuyendo así a la flexibilización curricular.

El plan de estudios contempla la obligatoriedad de acreditar cinco cursos optativos del catálogo general que las Unidades oferten. Los cursos optativos constituyen el 10% del mapa curricular y en su conjunto tendrán un valor de 36 créditos. Este catálogo estará integrado, en principio por el listado de cursos siguientes más los que las líneas específicas propongan como optativas.

#### CATÁLOGO DE MATERIAS OPTATIVAS

1. Capacitación y formación para el trabajo
2. Comunicación en los procesos educativos
3. Cultura ambiental
4. Desarrollo de habilidades del pensamiento
5. Diseño y evaluación de materiales didácticos
6. Educación para el desarrollo sustentable
7. Educación y género
8. Educación y sexualidad
9. Educación y valores
10. Enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje
11. Entornos virtuales de aprendizaje
12. Estadística aplicada a la educación
13. Estrategias metacognitivas
14. Financiamiento de proyectos educativos
15. Formación tutorial
16. Fundación y reforma del Estado.(Estado y organizaciones sociales)
17. Globalización y educación
18. Historia de las culturas indígenas
19. Historia del pensamiento educativo
20. La ludoteca como estrategia didáctica y recreativa
21. La tecnología y las necesidades educativas especiales
22. Modelos de evaluación y acreditación de programas e instituciones
23. Movimientos sociales locales
24. Nuevas tecnologías de la información en educación
25. Nuevos enfoques curriculares
26. Planeación estratégica
27. Prevención e intervención de las adicciones
28. Promoción de los derechos humanos
29. Proyectos de animación cultural
30. Psicología de la tercera edad
31. Taller de trabajo grupal

La asistencia a eventos tales como congresos, seminarios, conferencias, etc. podrán ser convalidados por un máximo de seis créditos correspondientes a los 36 de las materias optativas. El requisito para convalidar es cubrir un mínimo de 120 horas de cursos, talleres y/o seminarios cuyas temáticas estén relacionadas con la línea específica en la que se encuentra inscrito el alumno.

#### **MAPAS CURRICULARES Y PERFILES DE EGRESO POR LÍNEA**

A continuación se presenta el mapa curricular de la Licenciatura y los correspondientes a las seis líneas profesionalizantes. Los programas indicativos podrán ser consultados en la Secretaría Académica.